

Suprema Corte de Justicia
Presidencia

Expte. N° 20631-2018

La Plata, 11 de junio de 2018.

VISTO Y CONSIDERANDO: Las presentaciones formalizadas por los Presidentes de los Tribunales del Trabajo n°s 1 y 2 del Departamento Judicial de La Matanza, ténganse presentes.

Que en virtud del informe elaborado por la Subsecretaría de Tecnología Informática, corresponde otorgar la suspensión de términos procesales solicitada por los días 23, 24 y 28 de mayo del año en curso.

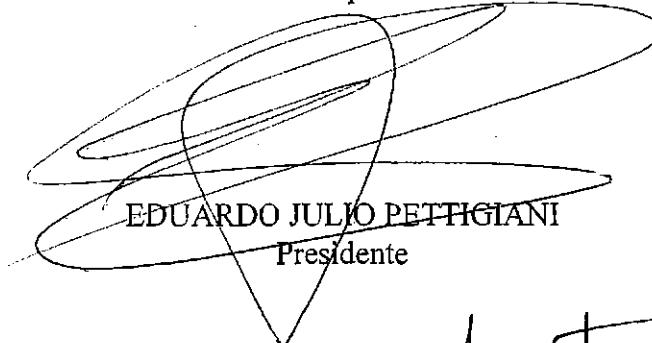
Por ello, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

1.-Disponer la suspensión de términos procesales en los Tribunales del Trabajo n°s 1 y 2 del Departamento Judicial de La Matanza, para los días 23, 24 y 28 de mayo del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implicó la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.



EDUARDO JULIO PETTIGIANI
Presidente



MATÍAS JOSÉ ALVAREZ
Secretario

VMV

50293
REGISTRO N°SSJ.....
Servicios Jurisdiccionales

